

Bogotá D.C., 05 de agosto de 2022

Señores

**SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES**

Atención: Dr. Santiago Londoño Correa  
Superintendente Delegado para Procedimientos de Insolvencia

Bogotá D.C.

E. S. D.

**Referencia:** Computec Outsourcing S.A.S.  
 (“**Computec**”)

**Expediente:** 77412

**Asunto:** Informe trimestral al 30 de junio de  
2022 - Circular Externa No.100-000005 del 8 de  
agosto de 2016

**Nicolás Alfonso Tirado Tirado**, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en mi calidad de apoderado especial de Computec, conforme al poder que obra en el expediente, me remito a este Despacho con el fin de dar cumplimiento al deber legal establecido en el numeral 5 del artículo 19 de la Ley 1116 de 2006, dentro del plazo determinado por la Circular Externa No.100-000005 del 8 de agosto de 2016, presentando el informe trimestral para el periodo abril-junio de 2022 en los siguientes términos:

**A. PRINCIPALES HECHOS EN EL PROCESO DE REORGANIZACIÓN DURANTE EL PERIODO**

1. Mediante memorial con No. de radicado 2022-01-181027 del 30 de marzo de 2022, Computec dio alcance al memorial con No. de radicado 2022-01-114422 del 25 de febrero del 2022.
2. Mediante memorial con número de radicado 2022-01-220950, del 5 de abril de 2022, Computec dio respuesta al requerimiento enviado por el Despacho a través del Auto No. 428-004430 con número de radicado 2022-01-171643.
3. Mediante memorial con radicados No. 2022-02-244846 y 2022-01-288507 del 6 de abril de 2022, Computec presentó un informe sobre el pago de pequeñas acreencias de conformidad con lo previsto en el Decreto 560 de 2020.

4. Mediante memorial con No. de radicado 2022-01-299863 del 19 de abril de 2022, Computec presentó un informe sobre el pago de pequeñas acreencias de conformidad con lo previsto en el Decreto 560 de 2020.
5. Mediante memorial con No. de radicado 2022-01-351890 del 25 de abril de 2022, Computec presentó el informe de fin de ejercicio para entidades en reorganización de conformidad con lo previsto en la Circular Externa 100-000016 del 17 de noviembre de 2021.
6. Mediante memorial con No. de radicado 2022-02-012175 del 5 de mayo de 2022, Computec presentó un informe sobre el pago de pequeñas acreencias de conformidad con lo previsto en el Decreto 560 de 2020.
7. Mediante memorial con No. de radicado 2022-01-431242 del 6 de mayo de 2022, Computec presentó el informe trimestral de que trata la Circular No. 100-000005 del 8 de agosto de 2016 con corte al 31 de marzo de 2022.
8. Mediante Auto No. 428-006815 del 10 de mayo de 2022 la Superintendencia de Sociedades autorizó a Computec a realizar la venta de los activos relacionados en el memorial de radicado No. 2022-01-184933 del 31 de marzo de 2022 por valor de \$157.495.000.
9. Mediante memorial con No. de radicado 2022-01-458314 del 11 de mayo de 2022, Computec dio respuesta al requerimiento enviado por el Despacho a través del Auto No. 428-006628 con número de radicado 2022-01-397712.
10. Mediante memorial con No. de radicado 2022-01-447936 del 12 de mayo de 2022, Computec presentó un informe sobre el pago de pequeñas acreencias de conformidad con lo previsto en el Decreto 560 de 2020.
11. Mediante memorial con No. de radicado 2022-01-490330 del 23 de mayo de 2022, Computec presentó un informe sobre el pago de pequeñas acreencias de conformidad con lo previsto en el Decreto 560 de 2020.
12. Mediante Auto No. 428-007531 del 24 de mayo de 2022 con No. de radicado 2022-01-462218, la Superintendencia de Sociedades ordenó abrir un incidente con el objeto de constatar la existencia de una causal de postergación con ocasión del proceso ejecutivo iniciado por un acreedor.
13. Mediante memorial con No. de radicado 2022-01-519212 del 7 de junio de 2022, Computec presentó un informe sobre el pago de pequeñas acreencias de conformidad con lo previsto en el Decreto 560 de 2020.

14. Mediante memorial con No. de radicado 2022-01-523450 del 9 de junio de 2022, Computec presentó un informe sobre el pago de pequeñas acreencias de conformidad con lo previsto en el Decreto 560 de 2020.

**B. INFORMACIÓN RELEVANTE DE LA COMPAÑÍA EN EL MARCO DEL PROCESO DE REORGANIZACIÓN.**

1. Circunstancias relevantes que puedan afectar positiva o negativamente el giro ordinario de los negocios y efecto en el estado de resultados, en los ingresos de actividades ordinarias, en la utilidad bruta, en la utilidad operativa y en la utilidad neta.
  - i. En el segundo trimestre se logró culminar el procesamiento de documentos electrónicos del cliente Tigo-Une correspondientes al último trimestre de 2021 y primero de 2022, generando un impacto positivo en el ingreso y el costo.
  - ii. Los ingresos de servicios digitales a junio de 2022 presentan un incremento del 6% frente al mismo periodo del año 2021, debido al crecimiento: (i) del servicio de factura electrónica en un 48%; y (ii) del servicio de nómina electrónica en un 100%. En el segundo trimestre se empezaron a percibir ingresos asociados al servicio de documento soporte electrónico.
  - iii. El valor real del EBITDA del segundo trimestre fue positivo por valor de \$23,2 millones, frente al valor proyectado en el flujo de caja aportado con la solicitud de admisión al trámite de reorganización por –(\$434) millones. Lo anterior supone una mejora del 105% del valor real en comparación con la proyección realizada en dicho flujo de caja.
  - iv. La pérdida neta fue menor a la presupuestada en el flujo de caja aportado con la solicitud de admisión al proceso de reorganización, con una diferencia de \$100 millones. Lo anterior es producto de los esfuerzos que realiza la compañía para aumentar sus ventas en la línea digital y la constante revisión y disminución de costos y gastos.
2. Porcentaje de cumplimiento en las proyecciones de los resultados de Computec, según cifras estimadas.

*[Continúa Cuadro 1 en la página siguiente]*

## CUADRO 1

| <b>COMPUTEC OUTSOURCING SAS</b>                      |                  |                  |              |
|--|------------------|------------------|--------------|
| <b>Flujo de Caja a Jun-2022</b>                      |                  |                  |              |
| Cifras en \$1000                                     |                  |                  |              |
|  | jun-22           | jun-22           | Cumplimiento |
|  | Proyectado       | Ejecutado        |              |
| <b>INGRESOS</b>                                      |                  |                  |              |
| Servicios Digitales                                  | 4.417.750        | 3.808.558        | 86%          |
| Servicios Tradicionales                              | 912.361          | 1.321.390        | 145%         |
| Otros Ingresos Operacionales                         | -                | -                |              |
| <b>TOTAL INGRESOS OPERACIONALES</b>                  | <b>5.330.112</b> | <b>5.129.948</b> | <b>96%</b>   |
| - COSTO DE VENTAS                                    | 3.253.117        | 2.687.998        | 83%          |
| <b>= UTILIDAD BRUTA</b>                              | <b>2.076.995</b> | <b>2.441.951</b> | <b>118%</b>  |
| <b>- GASTOS OPERACIONALES</b>                        |                  |                  |              |
| Gastos de Personal                                   | 1.358.725        | 903.910          | 67%          |
| Mantenimiento Fijo                                   | 25.779           | 11.458           | 44%          |
| Otros  | 99.580           | 100.397          | 101%         |
| Honorarios   | 204.778          | 262.040          | 128%         |
| Comisiones Vendedores                                | 103.553          | 8.386            | 8%           |
| Arrendamiento  | 137.000          | 61.056           | 45%          |
| Servicios Administrativos TI (email digital + otros) | 519.993          | 997.730          | 192%         |
| ICA + Otros Impuestos                                | 61.820           | 73.739           | 119%         |
| <b>TOTAL GASTOS OPERACIONALES</b>                    | <b>2.511.229</b> | <b>2.418.717</b> | <b>96%</b>   |
| <b>= EBITDA</b>                                      | <b>(434.234)</b> | <b>23.234</b>    | <b>-5%</b>   |
| - Depreciación                                       | 94.011           | 276.963          | 295%         |
| <b>= UTILIDAD OPERACIONAL</b>                        | <b>(528.245)</b> | <b>(253.729)</b> | <b>48%</b>   |
| + Ingresos No Operacionales                          | -                | 46.539           |              |
| - Gastos No Operacionales                            | 57.747           | 261.917          | 454%         |
| <b>= RESULTADO ANTES DE IMPUESTO</b>                 | <b>(585.992)</b> | <b>(469.107)</b> | <b>80%</b>   |
| - Renta  | 13.928           | 30.000           |              |
| <b>= UTILIDAD NETA</b>                               | <b>(599.920)</b> | <b>(499.107)</b> |              |

De acuerdo con lo expuesto en el Cuadro 1, la utilidad bruta proyectada en el flujo de caja aportado con la solicitud de admisión al trámite de reorganización fue de \$2.076 millones y la real fue de \$2.441 millones. Esto generó un comportamiento positivo de \$365 millones, equivalente al 118% de cumplimiento frente a lo proyectado en dicho flujo de caja.

Asimismo, los gastos generales estuvieron por debajo de lo proyectado en el flujo de caja aportado con la solicitud de admisión al proceso. El mayor impacto está asociado a: (i) gastos de personal, con una diferencia de aproximadamente \$455 millones; y (ii) arrendamiento, con una diferencia de \$76 millones frente a lo presupuestado.

Si bien los gastos relacionados con servicios administrativos TI se encuentran más altos que lo presupuestado, los mismos muestran una mejoría frente al trimestre pasado (229%) debido a los esfuerzos de Computec para disminuir costos de forma permanente. Los anteriores gastos de servicios administrativos están compuestos por gastos de hosting por un valor de \$826 millones, asistencia técnica por un valor de \$26 millones, alquiler de hardware por un valor de \$56 millones, canales de comunicación por un valor de \$21 millones y otros gastos como alquiler, licencias, mantenimiento y procesamiento de datos que suman \$67 millones.

Aun así, la pérdida antes de impuestos fue menor a la proyectada en el flujo de caja aportado con la solicitud de admisión al trámite de reorganización, con una diferencia de aproximadamente 117 millones.

En línea con lo detallado anteriormente, los resultados de Computec han sido mejores a los proyectados en el flujo de caja aportado con la solicitud de admisión al trámite de reorganización, lo cual obedece en gran medida a la implementación de nuevos servicios y desarrollos en los años 2021 y 2022 de la línea digital, y a los nuevos desarrollos de soporte electrónico que entran en ejecución a inicios del segundo semestre del 2022.

### 3. Reacción del sector financiero, proveedores y trabajadores, frente al proceso de reorganización.

La Superintendencia de Sociedades aprobó la venta de activos de propiedad de la deudora, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 1116 de 2006, en virtud de lo cual Computec se encuentra adelantando las gestiones para realizar la venta de dichos activos y así rendir el respectivo informe.

Algunos proveedores continuaron solicitando información sobre las fechas de pago de sus respectivas acreencias (las cuales hacen parte del pasivo reorganizable) y el avance del proceso ante la Superintendencia de Sociedades, respecto de lo cual, se brindó información sobre la etapa actual del proceso en la que se encuentra Computec y la sujeción del acuerdo a los avances del trámite de reorganización.

4. Pagos de acreencias causadas con anterioridad a la fecha de admisión al proceso de reestructuración.

ComputeC ha realizado pagos de pequeñas acreencias que no superan el 5% del total de su pasivo externo, debidas a empleados por conceptos como vacaciones, primas, cesantías, vacaciones e intereses de cesantías en las liquidaciones de contratos. Estos pagos se han informado al Despacho mediante memoriales con números de radicado 2022-02-244846, 2022-01-288507, 2022-01-299863, 2022-02-012175, 2022-01-447936, 2022-01-490330, 2022-01-519212 y 2022-01-523450.

En todo caso, se presentó -previa solicitud del Despacho- el pasado 6 de mayo de 2022 un reporte detallado del pago de pequeñas acreencias, mediante memorial con radicado 2022-01-458314.

5. Problemas que se hayan presentado con el promotor, con los acreedores o con terceros.

En adición a los hechos que dieron lugar a la apertura del incidente relacionado en la Sección A, a la fecha, no se han presentado problemas con el promotor, con acreedores, o con terceros, diferente a la situación con Carvajal Soluciones de Comunicaciones S.A.S que ha sido puesta en conocimiento del Despacho mediante memorial separado.

6. Mayores dificultades que se hubieren presentado en la conciliación de los créditos y en la negociación o reforma del acuerdo y posibles soluciones propuestas para resolver tales dificultades.

Considerando la etapa del proceso de reorganización de ComputeC, no se han presentado dificultades en la negociación del acuerdo.

7. Acreedores con mayores derechos de voto y grado de avance de la negociación o ejecución del acuerdo.

| No. | Acreedor                   | Número de Votos | Porcentaje (%) |
|-----|----------------------------|-----------------|----------------|
| 1.  | Bancolombia S.A.           | 3,873,235,582   | 12.89%         |
| 2.  | Seguros del Estado S.A.    | 3,707,042,141   | 12.34%         |
| 3.  | Datacourrier S.A.S.        | 5,677,360,334   | 18.89%         |
| 4.  | AVA Y CIA S.C.A.           | 3,042,052,424   | 10.12%         |
| 5.  | Beltz Iregui & CÍA. S.A.S. | 3,042,052,424   | 10.12%         |
| 6.  | Ebad & CÍA S.C.A           | 3,042,052,424   | 10.12%         |
| 7.  | Vicama S.A.S.              | 1,521,026,212   | 5.06%          |
| 8.  | DIAN                       | 1,030,257,582   | 3.43%          |

Considerando la etapa del proceso de reorganización de ComputeC, no se presentan avances en la negociación o ejecución del acuerdo.

8. Cualquier otro factor o aspecto que, en forma particular, hubiere afectado el normal desarrollo de la negociación o ejecución del acuerdo.

Considerando la etapa del proceso de reorganización de Computec, aún no hay un acuerdo de reorganización en ejecución. Sin embargo, no se conoce factor o aspecto que, en forma particular, hubiere afectado el normal desarrollo del proceso.

C. ANEXOS

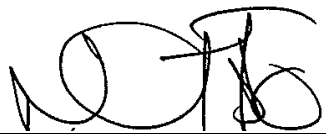
- i. Estados financieros auditados con corte a 30 de junio de 2022 radicados con el No. 2022-01-593748.
- ii. Notas a los estados financieros con corte a 30 de junio de 2022.
- iii. Certificación de cumplimiento de obligaciones causadas con posterioridad al inicio del proceso con corte a 30 de junio de 2022.
- iv. Documento mediante el cual el representante legal y el contador de Computec certifican que la información remitida a la Superintendencia de Sociedades cumple con lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley 222 de 1995.

Con ocasión del daño que presenta la plataforma dispuesta por la Superintendencia de Sociedades para la remisión de los “*Documentos Adicionales*”, se informa al Despacho que los mismos están siendo radicados por esta vía al correo electrónico [webmaster@supersociedades.gov.co](mailto:webmaster@supersociedades.gov.co).

\*\*\*\*\*

En los anteriores términos, se da cumplimiento a los requerimientos legales mencionados, manifestando en todo caso al Despacho que quedamos a su entera disposición frente a cualquier otro requerimiento que pueda surgir.

Cordialmente,



**Nicolás Alfonso Tirado Tirado**

C.C. 79.988.885 de Bogotá

T.P. 136.542 del C.S.J